Bucaramanga, 09 de junio de 2025

Señora:
SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
Correo Electrónico: sandravelascomartinez@gmail.com
Teléfono: 3176867905
Ciudad: Piedecuesta – Santander.

Ref. Invitación a presentar propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, se permite invitarlo a presentar propuesta para:

OBJETO: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INDERSANTANDER EN LA PROYECCIÓN DE ANALISIS DE SECTOR, ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER" PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"**

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto se pretende ejecutar el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría y acompañamiento en la organización administrativa y financiera de los procesos contractuales encomendados indistitamente de la modalidad de contratación.
2. Asistir a las diferentes reuniones, audiencias y comités que le requiera la entidad, donde se traten temas contractuales del INDERSANTANDER, en temas relacionados con el estudio del sector.
3. Analizar, revisar y proyectar las cotizaciones allegadas para estructurar los estudios de mercado de las contrataciones que adelante el INDERSANTANDER.
4. Integrar los comités de evaluación en el rol financiero o jurídico para la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financieros, de capacidad organizacional, de los procesos contractuales que le sean asignados.
5. Dar respuesta a las observaciones hechas por los proponentes en relación al estudio del sector en cualquier etapa del proceso contractual, coordinando el contenido de estas con los demás miembros del comité evaluador y oficina gestora.
6. Apoyar la formulación y proyección de los documentos de lineamientos técnicos en lo referente al proceso contractual y demás acorde con su perfil y conocimientos que requiera el INDERSANTANDER en lo referente al proceso contractual.
7. Los demas encomendados por el supervisor del contrato y/o jefe de la Entidad, relacionados con el objeto del contrato y sus alcances contractuales.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Objeto a contratar se realizará en la Unidad Deportiva Alfonso López Cra 30 No. 14-45 Bucaramanga, Santander y/o donde se requiera por parte del supervisor.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir de manera idónea con el objeto del presente contrato.
b. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
c. El contratista dispondrá del tiempo que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, sin que medie ningún tipo de subordinación o exigencia de cumplimiento de horario, y las solicitudes impartidas por el supervisor del contrato serán entendidas como requerimientos propios para el cumplimiento del objeto del contrato.
d. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
e. Realizar el pago de la seguridad social en el porcentaje establecido por las normas vigentes, en proporción directa con los honorarios mensualmente percibidos.
f. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5).
g. El Contratista debe cumplir con el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP, si hay lugar a ello.
h. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000).
i. Presentar al supervisor del contrato, un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
j. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
k. Cumplir con las normas del sistema de gestión, salud y seguridad en el trabajo.
l. Asistir a la inducción y reportar a tiempo los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL y a la entidad.
m. Cumplir con los parámetros de confidencialidad que la prestación del servicio requiera con el fin de dar pleno cumplimiento con el objeto contractual.
n. Responder por todos y cada uno de los implementos y equipos que se le han puesto a disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
o. Responder por el buen uso de la información entregada.
p. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Indersantander.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los requisitos:

- Título de Abogado con Especialización en derecho administrativo y/o contratación estatal y/o afines, de una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación – MEN, circunstancia que se acreditará con copia de diploma y/o acta de grado del programa académico de pregrado y posgrado.

- Experiencia laboral de mínimo dos (02) años, cuyo objeto consista en la asesoría en materia de contratación estatal, administrativa o de presupuesto a entidades territoriales sobre la gestión administrativa, judicial y/o contratación estatal.
 Para acreditar esta experiencia el proponente deberá aportar copia de los contratos y/o actas de liquidación y/o certificación y/o documentos que haga sus veces, en las cuales se evidencie como mínimo la siguiente información: **1)** Datos del Contratante **2)** Datos del

Contratista **3)** Objeto del contrato y/o alcances del contrato, **4)** fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Propuesta del contratista, hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión (si aplica), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, y copia de la tarjeta profesional (si aplica).

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **SEIS (06) MESES** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación.

Cordialmente,

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director General INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Leonardo Fonseca Cortes	Auxiliar administrativo	
Revisó Aspectos Técnicos	Layla Fadia Assiz Lizarazo	SUBDIRECTORA OPERATIVA	
Revisó Aspectos Jurídicos	Juan Andrés Suarez	JEFE OFICINA JURIDICA	

Bucaramanga, 09 de junio de 2025

Señores
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE DE SANTANDER INDERSANTANDER
ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ
Director INDERSANTANDER

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, de manera atenta me permito presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INDERSANTANDER EN LA PROYECCIÓN DE ANALISIS DE SECTOR, ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER" PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"

De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETIVO Y/O DESCRIPCIÒN DEL REQUERIMIENTO

El contratista en desarrollo del objeto contractual debe cumplir con las siguientes actividades:

1. Brindar asesoría y acompañamiento en la organización administrativa y financiera de los procesos contractuales encomendados indistitamente de la modalidad de contratación.
2. Asistir a las diferentes reuniones, audiencias y comités que le requiera la entidad, donde se traten temas contractuales del INDERSANTANDER, en temas relacionados con el estudio del sector.
3. Analizar, revisar y proyectar las cotizaciones allegadas para estructurar los estudios de mercado de las contrataciones que adelante el INDERSANTANDER.
4. Integrar los comités de evaluación en el rol financiero o jurídico para la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financieros, de capacidad organizacional, de los procesos contractuales que le sean asignados.
5. Dar respuesta a las observaciones hechas por los proponentes en relación al estudio del sector en cualquier etapa del proceso contractual, coordinando el contenido de estas con los demás miembros del comité evaluador y oficina gestora.
6. Apoyar la formulación y proyección de los documentos de lineamientos técnicos en lo referente al proceso contractual y demás acorde con su perfil y conocimientos que requiera el INDERSANTANDER en lo referente al proceso contractual.
7. Los demas encomendados por el supervisor del contrato y/o jefe de la Entidad, relacionados con el objeto del contrato y sus alcances contractuales.

Declaro bajo juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.

Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete a los firmantes.

Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.

Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social en salud y pensiones (como independiente).

Así mismo, comunico que me afiliaré a la A.R.L.

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).**

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción y legalización del Acta de Inicio.

Acompaño a la presente, hoja de vida con los soportes de ley y demás requisitos exigidos por la entidad.

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
Correo Electrónico: sandravelascomartinez@gmail.com
Teléfono: 3176867905

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, manifiesto bajo la gravedad del juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conozco las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de trasgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 26, Articulo 52, y en concordancia con el numeral 1° del Articulo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que me impida actuar como contratista ante el "**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE "INDERSANTANDER"**.

Dado en el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ
C.c. No. 1.098.762.575 de Bucaramanga – Santander.

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Velasco	Martinez	Sandra Yolima

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098762575	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 10 AÑO 1994	CARRERA 17 A 7 20 apartamento 201, piso 2 cabecera del llano			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	PIEDECUESTA		
MUNICIPIO	GUACA	TELÉFONO	3176867905	EMAIL	sandravelascomartinez@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

T (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	10	2020	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	05	2018*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2018	306369

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	01	Año 2023	Día	30	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ITRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN: CARRERA 11 - 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6377000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	08	Año 2022	Día	17	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN: CARRERA 11 - 34 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: SAN VICENTE DE CHUCURÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	08	Año 2022	Día	23	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: AREA DE INSPECCION DE TRANSITO					DIRECCIÓN: CALLE 9 - 04 186					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN VICENTE DE CHUCURÍ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSPECCION DE TRANSITO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 - 4 186					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER - CORPODESANTANDER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
[redacted]ARTAMENTO [redacted]OTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2018	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INMOBILIARIA SOLARQUITEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6839339	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	17	*Mes*	06	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 37 26 51					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
[redacted]STITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 09 de junio de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bmanga Junio 09/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia y en su nombre, el

Colegio Cabecera del Llano

Piedecuesta - Santander

Aprobado oficialmente por la Secretaria de Educación del Departamento de Santander según Resolución No. 06735 de Agosto 13 de 2003

Confiere a:

Sandra Yolima Velazco Martinez

T.I 941021235 35n de Ginaca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al plan de estudios establecido en el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I -

Rector

Yecth Jaramillo Ocampo
C. 6.455.580 de Sevilla Valle

COLEGIO CABECERA DEL LLANO

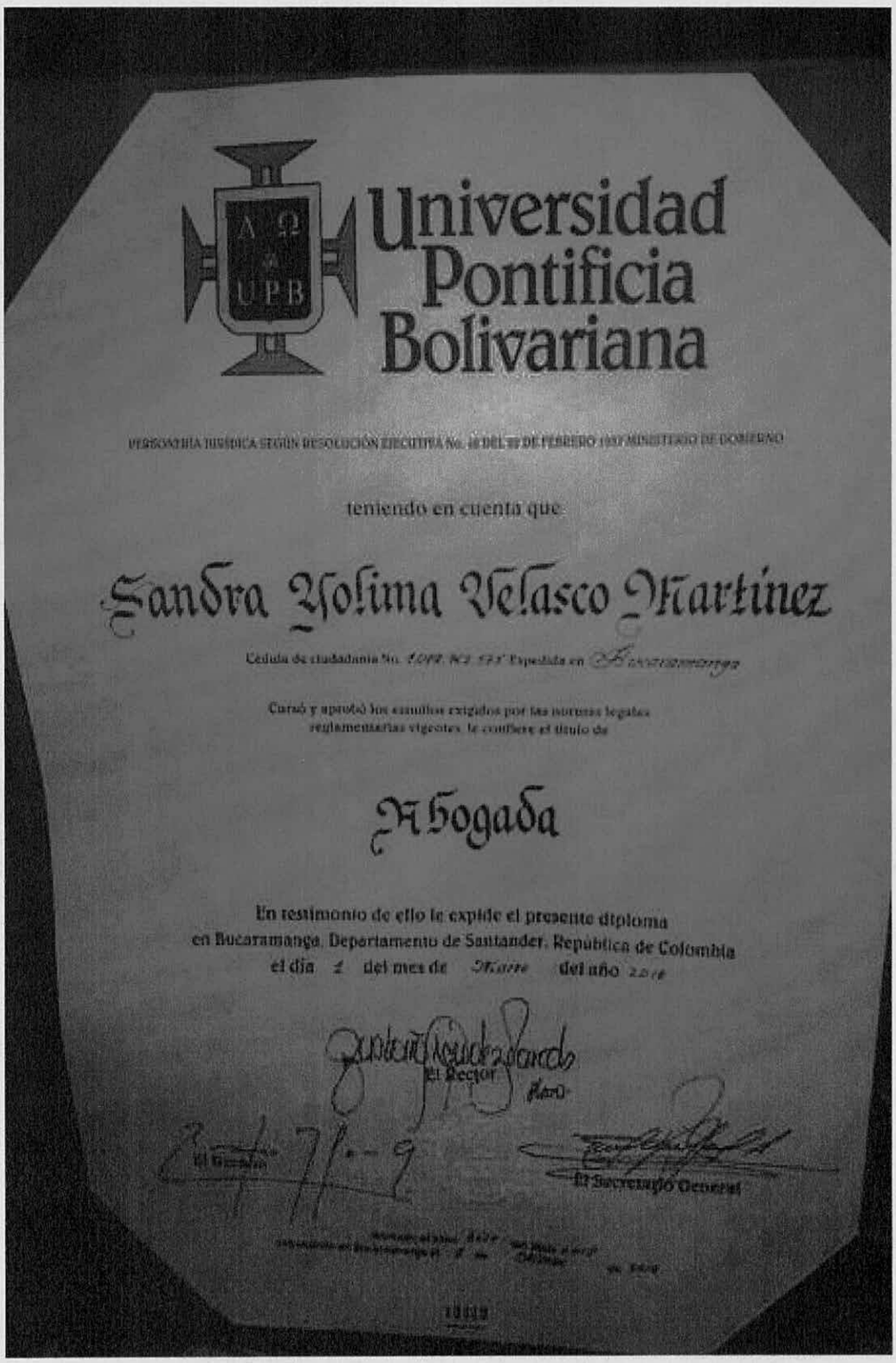
Secretaria Académica

Leonor Niño Trujillo
C.C. 63.280.772 de Bucaramanga

Anotado en el control interno del Plantel, en el

libro de Diplomas No. 01 Folio No. 41 Diploma No. 42

Dado en Piedecuesta, el 2 de Diciembre del año 2011



Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERIA JURIDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 DEL 30 DE FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que:

Sandra Yolima Velasco Martinez

Cédula de ciudadanía No. 1098 [illegible] Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 1 del mes de Marzo del año 2018

El Rector

El Secretario General

CARRERA 17 A No. 7-20
Celular 3176867905
Abogada.sandravelasco@gmail.com



Universidad Pontificia Bolivariana

ACTA DE GRADO No. 8905

(Libro 28 - F. Folio 6611)

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo No. 083 de Julio 12 de 1990, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confiere el título de:

ABOGADA

A

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ

Identificada con la cedula de ciudadanía No. 1,098,762,575 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **DERECHO**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizo el Trabajo de Grado en la modalidad de Judicatura, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el PRIMERO (01) de MARZO del año DOS MIL DIECIOCHO (2018)

El Rector Seccional, Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Mg. PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 01 de marzo de 2018.

El Secretario General, MBA. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

CARRERA 17 A No. 7-20
Celular 3176867905
Abogada.sandravelasco@gmail.com

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Sandra Yolima Velasco Martínez

C.C. 1.098.762.575 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Contratación Estatal

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 11 días del mes de Mayo de 2018

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 675.13.2018

Folio 14 Libro 11

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 675.13.2018
(Libro 11, Folio 14)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 11 de Mayo de 2018, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P. y actuando como Secretaria General la Doctora GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a : SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
C.C. No. 1098762575 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del pais y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional, P. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P.
La Secretaria Seccional, DRA. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR
El Decano (a), DRA. JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. GLADYS ROJAS VILLAMIZAR, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 11 de Mayo de 2018

La Secretaria General,

GLADYS ROJAS VILLAMIZAR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Sandra Yolima Velasco Martinez

C.C. 1.098.762.575 de Bucaramanga

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2020

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No 9106, Folio 5 del Libro de Diplomas n.° 8
de la Facultad de Derecho. Ciencias Políticas y Sociales. Sede Bogotá

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

ACTA DE GRADO NÚMERO 9079

El Consejo de Facultad en su sesión del día 23 de septiembre de 2020 - Acta No. 31

CONSIDERANDO QUE

Sandra Yolima Velasco Martinez

C.C. 1.098.762.575 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Derecho Administrativo
en convenio con la Universidad Industrial de Santander

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 62278 *consignado en el Registro No.* 9106, Folio 5 del Libro 8

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los 23 días del mes de septiembre de 2020*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DE CONTRATO/CONVENIO	Codigo: F-GJ-1140-238,37-085
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ quien actúa en nombre y representación propia , quien para efectos del presente documento se denominará el Contratista, y ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ en calidad de Supervisor, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
FECHA DEL ACTA	09/05/2023	
No. DE CONTRATO Y FECHA	84 - 12/01/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C./NIT	1098762575
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C.	1098762575
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
	CARGO	Secretario (a) de Planeacion
	C.C.	37921117
SUPERVISOR	NOMBRE:	ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ
	C.C./NIT	63338207
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	168
	FECHA:	06/01/2023
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	145
	FECHA:	13/01/2023
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO:	13/01/2023
	FECHA FIN:	12/08/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	30/04/2023
	DURACIÓN	SIETE (7) MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prorrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Mcdificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
	Cesion/Otrosi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
DÍAS A COBRAR	30 (treinta)

PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/04/2023			
	HASTA: 30/04/2023			
VALOR A COBRAR	$ 3.000.000,00			
ANTICIPO AMORTIZADO (SI APLICA)	0.00 % VALOR $ 0.00			
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
	Abril	02/05/2023	4496527942	$ 1.400.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	SALUD MIA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 175.000,00	VR PAGADO $ 224.000,00	VR PAGADO $ 7.400,00	

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. el Supervisor (a) dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. Toda vez que el Contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del 30 de Abril de 2023, de lo cual el Supervisor del Contrato dio su concepto favorable; el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 84 de 12/01/2023, el 30 de Abril de 2023 se da por terminado en forma anticipada y por mutuo acuerdo.

4. De conformidad con lo establecido en el Contrato, el Municipio de Bucaramanga pagará los $ 3.000.000,00 en forma proporcional a los bienes/servicios prestados, y se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contratoes el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 21.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 21.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	04-2023	2304000111	$ 3.000.000,00
	01-2023	2303002067	$ 1.800.000,00
	02-2023	2304001432	$ 3.000.000,00
	03-2023	2304002600	$ 3.000.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 10.800.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 3.000.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 10.200.000,00
Valor total ejecutado			$ 10.800.000,00

ACUERDAN

De conformidad con lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el Contrato No. 84 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ.

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 84 de 2023 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ.

TERCERO: Pagar al Contratista la suma de tres millones pesos ($ 3.000.000,00), a través Tesoreria del Municipio de Bucaramanga.

CUARTO: Liberar la suma de diez millones doscientos mil pesos ($ 10.200.000,00) teniendo en cuenta el Balance Financiero del Contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 84 de 2023, una vez el Municipio efectúe el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el presente documento; y en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el articulo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SEPTIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

OCTAVA: Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502300237959	$ 3.900,00
ORDENANZA 012	2502300237959	$ 390,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 9 de Mayo de 2023.

Supervisor

ROSA MARIA VILLAMIZAR ORTIZ
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
Representación propia
Contratista

Ordenador de Gasto

MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Planeacion

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el articulo 7 de la Ley 527 de 1999.

Elaboró: PAOLA MUJICA
Revisó: PAOLA MUJICA

	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1100-238,37-083
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	29/12/2022	
No. DE CONTRATO Y FECHA	2929 - 17/08/2022	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C./NIT	1098762575
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
	C.C.	1098762575
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
	CARGO	Secretario (a) de Planeacion
	C.C.	71604883
SUPERVISOR	NOMBRE:	JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
	C.C./NIT	71604883
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	5725
	FECHA:	12/08/2022
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	7662
	FECHA:	18/08/2022
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	18/08/2022
	FECHA FIN:	17/12/2022
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones
Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica

DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO	
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/12/2022
	HASTA: 17/12/2022
VALOR A COBRAR	$ 1.700.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
Diciembre	26/12/2022	4477829725	$ 793.334,00

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
	SALUD MIA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
	VR PAGADO $ 99.200,00	VR PAGADO $ 127.000,00	VR PAGADO $ 4.200,00

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 5	$ 1.700.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 1.700.000,00

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502200736654	$ 3.300,00
ORDENANZA 012	2502200736654	$ 330,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 12.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 12.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	**PERIODO**	**N° COMPROBANTE**	
	10-2022	2210001177	$ 3.000.000,00
	11-2022	2211001143	$ 3.000.000,00
	12-2022	2212000323	$ 1.700.000,00
	08-2022	2212002971	$ 1.300.000,00
	09-2022	2212002972	$ 3.000.000,00

Valor total pagado o causado a la fecha	$ 12.000.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta	$ 1.700.000,00
Valor amortización contra la presente acta	$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$ 1.700.000,00
Valor a liberar por el municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 12.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 29 de Diciembre de 2022.

Supervisor

JOAQUIN AUGUSTO TOBON BLANCO
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
Representación propia
Contratista

Elaboró: KARINA ABRIL
Revisó: KARINA ABRIL

N° 068-2023

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ

CERTIFICA

Que SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.098.762.575 expedida en expedida en Bucaramanga (Sder), prestó sus servicios al Municipio de San Vicente de Chucuri (NIT 800.099.829-6) según el(los) siguiente(s) Contrato(s) de Prestación de Servicios:

N°	Fecha	Objeto	Inicio	Terminación
CPS-155-22	28-ene-2022	"Prestar los servicios de apoyo profesional como abogada en asuntos administrativos de la inspección de tránsito y trasporte del municipio de San Vicente de chucuri-Santander"	31-ene-2022	30-may-2022
Alcances				
1.Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición que sean presentados ante la Inspección de Tránsito y Transporte 2. Apoyar en la proyección de respuestas a Acciones de tutelas en las que vinculen a la Inspección de Tránsito y Trasporte 3. Proyectar y sustanciar los actos administrativos asignados por el supervisor 4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato.				

N°	Fecha	Objeto	Inicio	Terminación
CPS-291-22	23-agos-2022	"Prestar los servicios de apoyo profesional como abogada en asuntos administrativos de la inspección de tránsito y trasporte del municipio de San Vicente de chucuri-Santander"	24-agos-2022	23-nov-2022
Alcances				
1.Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición que sean presentados ante la Inspección de Tránsito y Transporte 2. Apoyar en la proyección de respuestas a Acciones de tutelas en las que vinculen a la Inspección de Tránsito y Trasporte 3. Proyectar y sustanciar los actos administrativos asignados por el supervisor 4. Las demás que se le sean asignadas por el supervisor del contrato.				

N°. 068-2023

Expedida en San Vicente de Chucurí (Sder), diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) con destino exclusivo hoja de vida para acreditar experiencia.

El (la) interesado (a) canceló los derechos y estampillas de ley según Recibo oficial N° C-181851 expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro Municipal y Recibo No 2502300089202 emitido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

ANGIE YULIETT GARCIA SOLANO
Secretario General y de Gobierno
C.C. 1.098.687.690 de Bucaramanga

Elaboro: Deisy O.
Reviso. Oscar P.

CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER "CORPODESANTANDER

NIT: 900958019-8

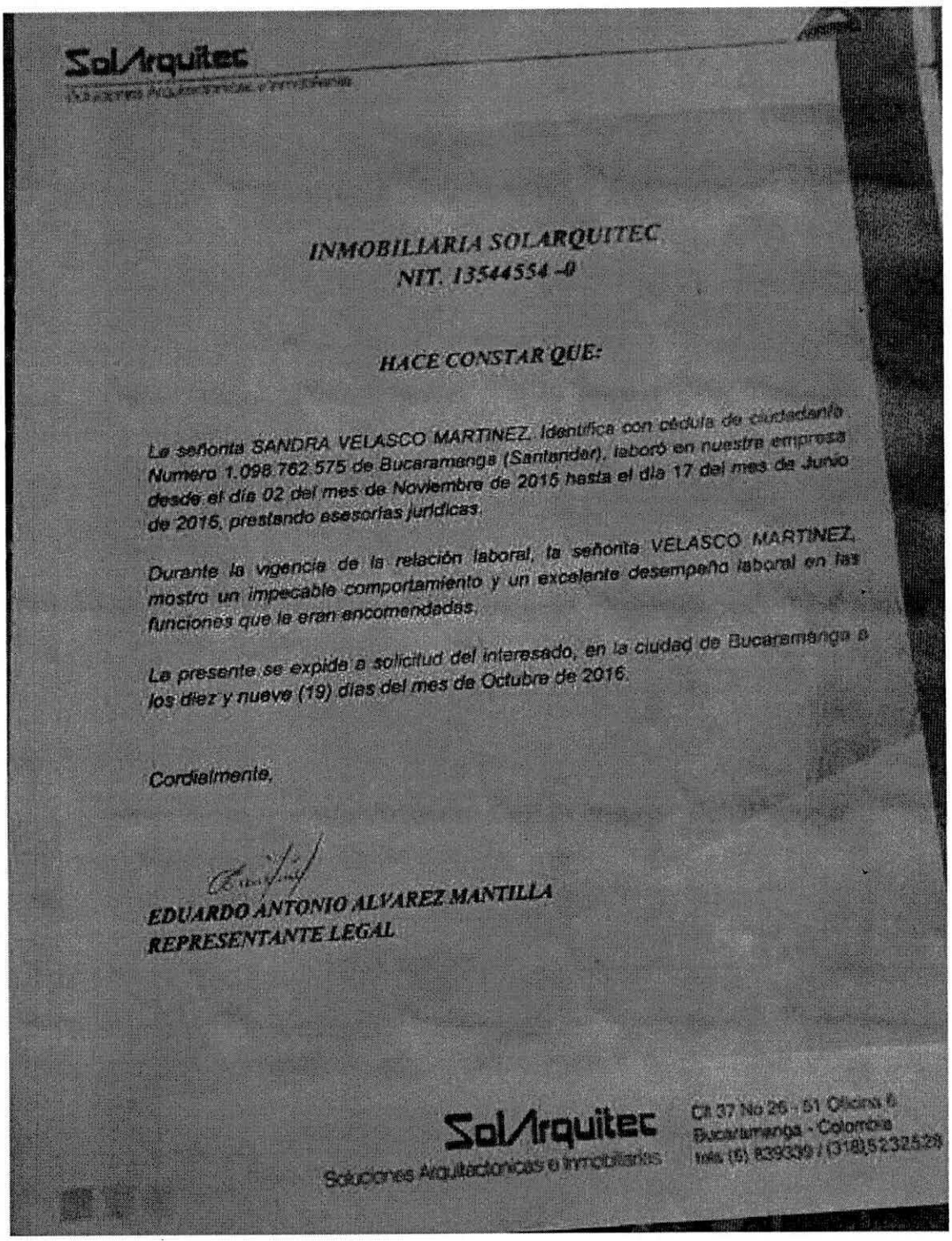
CERTIFICA QUE:

La **CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER "CORPODESANTANDER"** identificado con NIT: 900958019-8, representada legalmente por **CARLOS ANDRES NIÑO SANABRIA** identificado con c.c. 1.095.815.954 expedida en Floridablanca**, CERTIFICA QUE** la doctora **SANDRA VELASCO MARTÍNEZ,** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.098.762.575 expedida en Bucaramanga, laboro con nosotros como **ASESORA JURÍDICA,** durante el periodo comprendido entre: el 20 de junio del 2018 al 19 de junio de 2020.

Resaltamos que las actividades desempeñadas en relación a nuestra actividad contractual pública y privada mostró resultados que calificamos como **EXCELENTE,** sumado a su alto grado de responsabilidad y compromiso con las labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de noviembre de 2020.

CARLOS ANDRES NIÑO SANABRIA
C. C. No. 1.095.815.954 de Floridablanca
R.L. de CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE SANTANDER "CORPODESANTANDER"
NIT: 900958019-6
Dirección: conjunto etapa IV Bloque 13 25 B apto 11 Barrio Bucarica
Celular: 323 243 8461
Email: corporacioncorpodesantander@gmail.com



SolArquitec

INMOBILIARIA SOLARQUITEC
NIT. 13544554 -0

HACE CONSTAR QUE:

La señorita SANDRA VELASCO MARTINEZ, identifica con cédula de ciudadanía Numero 1.098.762.575 de Bucaramanga (Santander), laboró en nuestra empresa desde el día 02 del mes de Noviembre de 2015 hasta el día 17 del mes de Junio de 2016, prestando asesorías jurídicas.

Durante la vigencia de la relación laboral, la señorita VELASCO MARTINEZ, mostro un impecable comportamiento y un excelente desempeño laboral en las funciones que le eran encomendadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bucaramanga a los diez y nueve (19) días del mes de Octubre de 2016.

Cordialmente,

EDUARDO ANTONIO ALVAREZ MANTILLA
REPRESENTANTE LEGAL

SolArquitec
Soluciones Arquitectónicas e Inmobiliarias

Cll 37 No 26 - 51 Oficina 6
Bucaramanga - Colombia
Tels (5) 639339 / (318)5232528

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-14 12:05

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	YOLIMA	VELASCO	MARTINEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098762575

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GUACA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER-

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLÍN

Dirección	["Calle 47 D 75-276 Medellin - Barrio Velódromo"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$60.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$60.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.098.762.575



Apellidos
VELASCO MARTINEZ

Nombres
SANDRA YOLIMA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.61

Sexo
F

Fecha de nacimiento
21 OCT 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
GUACA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
20 NOV 2012, BUCARAMANGA

Firma

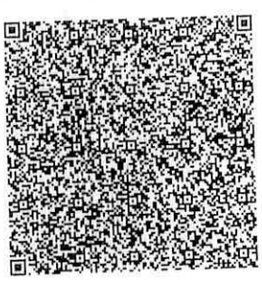
Fecha de expiración
08 JUL 2034

.CO

049916045



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL049916045027001<<<<<<<<<<<
9410213F3407080COL1098762575<2
VELASCO<MARTINEZ<<SANDRA<YOLIM



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
SANDRA YOLIMA

APELLIDOS:
VELASCO MARTINEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
PONTIFICIA BOLIVARIANA B/MANGA

FECHA DE GRADO
01/03/2018

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098762575

FECHA DE EXPEDICION
12/04/2018

TARJETA N°
306369

CERTIFICADO No.
20250604-1404106

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ**, identificado(a) con número de documento **1098762575** y tarjeta profesional No. **306369**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd7aad89bae5730ecaa9afc9574824d54ff4fbc0eb912b1e89e99c1de3f5de5f**
Documento generado en 04/06/2025 11:07:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 768577

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1098762575**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	306369	12/04/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **junio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14679195793

(415)7707212489984(8020) 000001467919579 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 6 2 5 7 5	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 6 2 5 7 5	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASCO	MARTINEZ	SANDRA	YOLIMA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CR 17 A 7 20 BRR CABECERA

42. Correo electrónico asuntosjuridicos.afer@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 8 6 7 9 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

48 - Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ HILARION GERMAN ANDRES

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 04-06-2025 11:13:50AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fundación SaludMía eps

Vigilado Supersalud

FUNDACION SALUD MIA EPS

CERTIFICA

Que, el Cotizante SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ, identificado(a) con CC - 1098762575, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Contributivo de nuestra entidad presenta la siguiente información:

Información del Cotizante:

Nombre:	**SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ**		
Tipo Identificación:	CC	**Estado Actual:**	Afiliado Activo
Número Identificación:	1098762575	**Causal Estado:**	
Fecha de inicio de cobertura:	2021/08/10	**Fecha Retiro:**	

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
1098762575	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ	Vigente	2025/01/03	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

En constancia se firma y expide en la ciudad de Piedecuesta (Santander) a los 26 días del mes de Mayo de 2025, a solicitud del interesado.

Atentamente,

HECTOR ORIEL SALAZAR

Profesional de Afiliaciones y BDUA

FUNDACION SALUD MIA EPS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098762575,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de junio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 10:55:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098762575
Código de Verificación	1098762575250604105514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273321771

PIB
16:48:40

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098762575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:48 AM horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098762575**

Apellidos y Nombres: **VELASCO MARTINEZ SANDRA YOLIMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2025 10:54:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098762575** y Nombre: **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117205407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:24 horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098762575,** Apellidos y Nombres **VELASCO MARTINEZ SANDRA YOLIMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERSANTANDER**, con NIT **804004370-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098762575 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2025 11:01 AM

Código Verificación: **Z6XUYMEQFN**

Válida hasta: **02/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

elogios
Bienestar para un mejor futuro
NIT. 804.001.742 - 8

ASOCIACIÓN HACIA UN MEJOR FUTURO ELOGIOS
CON LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 019632 DE 30 - SEP - 2015
Dirección: Carrera 38 # 48 - 152 Bucaramanga - Colombia
CEL: 313 377 7818 - Tel: 647082
E-mail: contacto@elogios.com.co



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 41.734

MUNICIPIO Y FECHA DEL EXAMEN	TIPO DE EXÁMEN
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 09/01/2025	INGRESO PARTICULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: VELASCO MARTINEZ SANDRA YOLIMA

CC	1098762575	**EDAD**	30 AÑOS	**NACIDO EL**	21/10/1994	**LUGAR**	GUACA (SANTANDER, COLOMBIA)		
SEXO	MASCULINO	**RH**	O +	**DIRECCIÓN**	CRA 17A 7-20 CABECERA			**ESTRATO**	3
TELÉFONO	- 3176867905			**ESCOLARIDAD**	UNIVERSITARIO			**ESTADO CIVIL**	SOLTERO(A)
E. MISIÓN	PARTICULARES			**CARGO**	ABOGADA			**ANTIGUEDAD DEL CARGO**	
E.P.S	SALUD MIA		**A.R.L**	NO REFIERE		**A.F.P**	NO REFIERE		

2. DATOS DE EMPRESA / EMPLEADOR

NIT: 999999999 **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** NO APLICA
EMPRESA: NN NN NN

3. AYUDAS DIAGNOSTICAS

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓ ----------

4. CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO)

Observaciones:

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

5. OBSERVACIONES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
	CONTROL DE PESO
	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES

EL EXAMEN FÍSICO ANTERIORMENTE REALIZADO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, FUE REALIZADO EN REPOSO, SIN ENCONTRAR PATOLOGÍAS QUE PUEDAN LIMITAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR PARA LA REALIZACIÓN DE SU TAREA.

6. CONSENTIMIENTO

El paciente examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares, que pudieron influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma:	**Firma:**
Nombre: SOLANO ARAQUE RICARDO	**Nombre:** VELASCO MARTINEZ SANDRA YOLIMA
R. M.: 9654 **L.S.O.:** 11412/22/07/2019	**CC:** 1098762575

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO ---11412 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RICARDO SOLANO ARAQUE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91218738 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6594 de 8 de junio 2009 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RICARDO SOLANO ARAQUE.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91218738 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22 JUN 2019

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

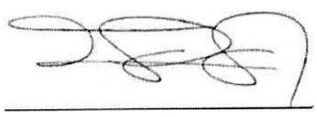
Que nuestro(a) cliente SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,762,575 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 774044994 aperturada el 12 de septiembre de 2016 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 20 de Agosto de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0774044994
Cuenta de 16 dígitos:	0774000200044994
Cuenta de 20 dígitos:	00130774000200044994

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	Abogada
Título	Dr(a)
Nombre	SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	SANDRA VELASCO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1098762575
Dirección	CARRERA 17A NUMERO 7-20 CABECERA DEL LLANO
Código postal	
Estrato	
Ubicación	PIEDECUESTA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	Sandravelascomartinez@gmail.com
Teléfono	
Celular	3176867905

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	In what city or town was your first job?
Respuesta	PIEDECUESTA
SMS para recuperar la contraseña	3176867905

Editar

ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA

La oferente **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, pose conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar de acuerdo con:

ESTUDIOS

Ha adelantado los siguientes estudios:

Título: ABOGADA
Especialización: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia 1

Contratante: **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA – CPS-2929 DEL 17/08/2022**
Duración: 18 de agosto de 2022 – 17 de diciembre de 2022. (4 meses)
Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Experiencia 2

Contratante: **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA – CPS-84 DEL 12/01/2023**
Duración: 13 de enero de 2023 – 30 de abril de 2023. (3 meses)
Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Experiencia 3

Contratante: **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – CPS-155-22**
Duración: 31 de enero 2022 al 30 de mayo de 2022 (4 meses)
Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Experiencia 4

Contratante: **MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ – CPS-291-22**
Duración: 24 de agosto de 2022 al 23 de noviembre de 2022 (3 meses)

Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Experiencia 5

Contratante: **CORPODESANTANDER**
Duración: 20 de junio de 2018 al 19 de junio de 2020 (2 años)
Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Experiencia 6

Contratante: **INMOBILIARIA SOLARQUITEC**
Duración: 02 de noviembre de 2015 al 17 de junio de 2016 (7 meses y 15 días)
Actividades: Cumple conforme a las actividades a desarrollar en el presente contrato

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el INDERSANTANDER para prestar el objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INDERSANTANDER EN LA PROYECCIÓN DE ANALISIS DE SECTOR, ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER" PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS"**

Se expide en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora operativa

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Layla Fadia Assiz Lizarazo	SUBDIRECTORA OPERATIVA	
Revisó Aspectos Técnicos	Layla Fadia Assiz Lizarazo	SUBDIRECTORA OPERATIVA	
Revisó Aspectos Jurídicos	Juan Andrés Suarez	JEFE OFICINA JURIDICA	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, con el fin de cumplir con el siguiente objeto contractual: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INDERSANTANDER EN LA PROYECCIÓN DE ANALISIS DE SECTOR, ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER" PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**", se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como:

Propuesta del contratista, hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión (si aplica), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico ocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT y copia de la tarjeta profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos del INDERSANTANDER.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo con lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, es profesional en derecho con especialización en Derecho administrativo y Contratación Estatal, con experiencia de más de veinticuatro (24) meses, para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el INDERSANTANDER en los estudios previos.

PROPUESTA ECONOMICA.

El valor de la propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000),** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por **SANDRA YOLIMA VELASCO MARTÍNEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.762.575 expedida en la ciudad de Bucaramanga - Santander, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos para "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DEL INDERSANTANDER EN LA PROYECCIÓN DE ANALISIS DE SECTOR, ANALISIS DE RIESGOS Y ESTUDIOS DEL MERCADO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE "INDERSANTANDER" PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, por lo que la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definido.

Se expide en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.

LAYLA FADIA ASSIZ LIZARAZO
Subdirectora operativa

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Layla Fadia Assiz Lizarazo	SUBDIRECTORA OPERATIVA	
Revisó Aspectos Técnicos	Layla Fadia Assiz Lizarazo	SUBDIRECTORA OPERATIVA	
Revisó Aspectos Jurídicos	Juan Andrés Suarez	JEFE OFICINA JURIDICA	